

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

De conformidad con el art. 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, este Ayuntamiento está tramitando acción de investigación sobre los siguientes bienes:

<i>Referencia catastral</i>	<i>Localización</i>
260300100VL69G0001 EW	Diseminado-Langa
042300100VM61D0001JT	Diseminado-Langa 1
041800200VM61D0001HT	Diseminado-Langa 2
7463101 VM6076S0001XE	C/ Real 204
6661104VM6066S0001PX	C/ Río126(D)
42169A033090310000HT	Parcela 9031 Pol 33

Se expone el expediente a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

Langa de Duero, 1 de diciembre de 2011.– El Alcalde-Presidente, Constantino de Pablo Cob. 3243

BOPSO 147 23122011